

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE  
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

Visto el escrito enunciado, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC  
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

La Juez

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE  
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

Visto el escrito enunciado, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC  
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

La Juez

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO POPULAR CONTRA ATALIA  
ABRIL GUERRERO.- RAD. No. 00285-21.-

En atención al memorial presentado por la parte demandante, se accede a ello.

En consecuencia téngase el correo electrónico: natysalazar1@hotmail.com; como nueva  
dirección, a efectos de notificar a la demandada ATALIA ABRIL GUERRERO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO POPULAR CONTRA ATALIA  
ABRIL GUERRERO.- RAD. No. 00285-21.-

En atención al memorial presentado por la parte demandante, se accede a ello.

En consecuencia téngase el correo electrónico: natysalazar1@hotmail.com; como nueva  
dirección, a efectos de notificar a la demandada ATALIA ABRIL GUERRERO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUCIONES A&T S.A.S. CONTRA  
AGRORIEGOS Y DRENAJES DE COLOMBIA S.A.S.- RAD.00762-20.-

En atención a la solicitud presentada por el doctor ORLANDO DE JESUS CORREA RODRIGUEZ, en memorial que antecede, donde solicita que se le reconozca personería al doctor HAZAR JOSE ESCOBAR CHAVES; este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Se reconoce personería al doctor HAZAR JOSE ESCOBAR CHAVES, identificado con C.C. No. 84.085.463 de Riohacha-La Guajira y T.P. No. 277.910 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado de la parte demandante, para los efectos y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUCIONES A&T S.A.S. CONTRA  
AGRORIEGOS Y DRENAJES DE COLOMBIA S.A.S.- RAD.00762-20.-

En atención a la solicitud presentada por el doctor ORLANDO DE JESUS CORREA RODRIGUEZ, en memorial que antecede, donde solicita que se le reconozca personería al doctor HAZAR JOSE ESCOBAR CHAVES; este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Se reconoce personería al doctor HAZAR JOSE ESCOBAR CHAVES, identificado con C.C. No. 84.085.463 de Riohacha-La Guajira y T.P. No. 277.910 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado de la parte demandante, para los efectos y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE  
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

Visto el escrito enunciado, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC  
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

La Juez

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE  
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

Visto el escrito enunciado, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC  
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

La Juez

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE LAS MICROFINANZAS  
BANCAMÍA S.A. CONTRA JUAN BAUTISTA CALDERON GUZMAN Y OTRA.- RAD. No.  
01124-19.-

Viene al Despacho el expediente de la referencia, con solicitud de terminación del proceso  
presentada por la demandada ALICENIA GUALDRÓN JIMENEZ, a través de apoderado,  
en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRASE TRASLADO a la parte demandante, por el término de tres (3) días,  
de la solicitud de terminación del proceso, presentada por la demandada ALICENIA  
GUALDRÓN JIMENEZ.

SEGUNDO: RECONÓZCASE personería jurídica al doctor LIBARDO GUALDRON  
JIMENEZ, como apoderado judicial de la demandada ALICENIA GUALDRÓN JIMENEZ,  
en los términos del poder conferido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

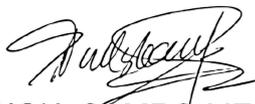
REF: PROCESO DECLARATIVO SEGUIDO POR EDAR ARBEY CAMPO GIRALDO CONTRA CARLOS ALBERTO CAMPO GIRALDO Y OTROS.- RAD. No 2019-1221

Visto el anterior informe secretarial, se procede a nombrar Curador Ad-Litem al abogado MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia, para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso.

Háganse las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO DECLARATIVO SEGUIDO POR EDAR ARBEY CAMPO GIRALDO CONTRA CARLOS ALBERTO CAMPO GIRALDO Y OTROS.- RAD. No. 2019-1221

Visto el anterior informe secretarial, se procede a nombrar Curador Ad-Litem al abogado MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia, para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso.

Háganse las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CAJA SOCIAL S.A.  
CONTRA JOSE MIGUEL DEL CASTILLO ORTEGA.- RAD. No. 00099-20.-

Visto el anterior informe secretarial, se procede a nombrar Curador Ad-Litem al abogado MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia, para que represente a los demandados JOSE MIGUEL DEL CASTILLO ORTEGA y DIANA SANCHEZ dentro del presente proceso.

Háganse las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CAJA SOCIAL S.A.  
CONTRA JOSE MIGUEL DEL CASTILLO ORTEGA.- RAD. No. 00099-20.-

Visto el anterior informe secretarial, se procede a nombrar Curador Ad-Litem al abogado MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia, para que represente a los demandados JOSE MIGUEL DEL CASTILLO ORTEGA y DIANA SANCHEZ dentro del presente proceso.

Háganse las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR SUMA SOCIEDAD  
COOPERATIVA CONTRA MARIA GODET JAIME PACHECO.- RAD. No. 01160-  
19.-

Por no haber sido objetada, apruébese en todas sus partes la liquidación de  
costas realizada dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR SUMA SOCIEDAD  
COOPERATIVA CONTRA MARIA GODET JAIME PACHECO.- RAD. No. 01160-  
19.-

Por no haber sido objetada, apruébese en todas sus partes la liquidación de  
costas realizada dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EDIFICIO DAVIVIENDA CONTRA  
CLAUDIA PATRICIA OSORIO ACOSTA.- RAD. No. 00191-20.-

Visto el anterior informe secretarial, se procede a nombrar Curador Ad-Litem al  
abogado MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA, quien figura en la lista  
de auxiliares de la justicia, para que represente a la demandada CLAUDIA  
PATRICIA OSORIO ACOSTA dentro del presente proceso.

Háganse las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
PATRICIA CAMPO MENESES

I.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EDIFICIO DAVIVIENDA CONTRA  
CLAUDIA PATRICIA OSORIO ACOSTA.- RAD. No. 00191-20.-

Visto el anterior informe secretarial, se procede a nombrar Curador Ad-Litem al  
abogado MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA, quien figura en la lista  
de auxiliares de la justicia, para que represente a la demandada CLAUDIA  
PATRICIA OSORIO ACOSTA dentro del presente proceso.

Háganse las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
PATRICIA CAMPO MENESES

I.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COOBOLARQUI CONTRA  
EDGAR ALFONSO SANJUAN RIVADENEIRA Y OTRA.- RAD. No. 00823-19.-

Se recibió comunicación procedente del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS  
FUERZAS MILITARES, dando respuesta al requerimiento de fecha marzo 10 de  
2021, emitido por este despacho.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante la  
comunicación recibida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

16 ABR 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COOBOLARQUI CONTRA  
EDGAR ALFONSO SANJUAN RIVADENEIRA Y OTRA.- RAD. No. 00823-19.-

Se recibió comunicación procedente del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS  
FUERZAS MILITARES, dando respuesta al requerimiento de fecha marzo 10 de  
2021, emitido por este despacho.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante la  
comunicación recibida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.